LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 17/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE CAUDAL MÁSICO" ID Nº 256886

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 28/2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 10 DE MAYO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR Nº 128/2012** y modificado por **Resolución PR Nº 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas SBE – **LPCO SBE Nº 17/2013** para la **"Adquisición de Medidores de Caudal Másico"- ID Nº 256886**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 17 de abril de 2013 siendo las 10:10´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y KYIVEELS SUDAMERICA S.A.**, conforme se observa en el acta virtual de fecha 15/04/13, sobre lo actuado en la etapa de competencia.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 31/2013 de Apertura de Sobres.
- Acta Virtual del SICP.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 27/13.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL Nº 173/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT Nº 39/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Documentos Sustanciales	LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN	EVEREST INGERNIERIA S.R.L.	KYIVEELS SUDAMERICA S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1243267	1243071	1243295

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 173/2013, de fecha 29/04/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACION TÉCNICA	EXPERIENCIA
LINCOLN D. RAUSKY TABACMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	*NO PRESENTA
KYIVEELS SUDAMERICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Deberá ser requerido en caso de ser adjudicado.

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 02/05/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 039/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/2013, para la "**Adquisición de Medidores de Caudal Másico**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura N° 31/2013 de fecha 17 de abril de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, EVEREST INGENIERIA S.R.L. y KYIVEELS SUDAMERICA S.A.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 173/13.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes **LINCOLN DAVID**

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

RAUSKY TABACMAN y EVEREST INGENIERIA S.R.L., remitir los documentos que se detallan a continuación:

OFERENTES	DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBSERVACION
LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN	- Patente Municipal	CUMPLE
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	- Certificaciones de Antecedentes	CUMPLE

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 27/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Firmas	Oferta	Monto por Item	Monto (Gs)
LINCOLN D. RAUSKY TABACMAN	Item N° 1	48.000.000	96.500.000
	Item N° 2	48.500.000	
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Item N° 1	49.000.000	99.850.000
	Item N° 2	50.850.000	
KYIVEELS SUDAMERICA S.A.	Item N° 1	175.000.000	370.000.000
	Item N° 2	195.000.000	

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial, debido a que todas las firmas ofertan productos de Origen Extranjero.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, EVEREST INGENIERIA S.R.L. y KYIVEELS SUDAMERICA S.A.** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

	Lincoln R. Tabacman			Everest Ingenieria S.R.L.			Kyiveels Sudamerica S.A.		
Ratio de liquidéz									
Mayor o Igual que 1	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Activo Cte.	1.403.157.336	459.055.244	820.111.091	8.338.580.953	10.024.908.403	14.107.561.499	602.831.499	368.485.530	407.397.321
Pasivo Cte.	1.719.237.048	6.091.890	413.544.814	1.429.249.491	1.609.423.378	3117449656	188.494.138	167.643.449	109.737.408
	0,82	75,36	1,98	5,83	6,23	4,53	3,20	2,20	3,71
	Promedio		26,05	Promedio		5,53	Promedio		3,04
Indice de endeudamiento									
No sera mayor a 0,80	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Pasivo Total	236.867.298	756.091.890	1.163.544.814	1.429.249.491	1.609.423.378	4.765.436.033	167.643.449	188.494.138	109.737.408
Activo Total	1.956.104.346	1.087.100.044	1.593.385.863	9.873.262.807	11.615.173.686	17.097.908.618	393.214.283	521.348.771	438.529.799
	0,12	0,70	0,73	0,14	0,14	0,28	0,43	0,36	0,25
	Promedio		0,52	Promedio		0,19	Promedio		0,35
Indice de rentabilidad									
No debe ser Negativo	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Utilidad despúes de Imp.	40.433.800	54.218.082	67.807.481	2.256.456.399	1.819.054.271	2.134.963.175	-80.505.866	-107.898.747	97.369.258
Patrimonio Neto	236.867.298	331.008.154	429.841.049	8.444.013.316	10.005.750.308	12.332.472.565	332.954.633	224.955.886	328.792.391
	0,17	0,16	0,16	0,27	0,18	0,17	-0,24	-0,48	0,30
	Promedio		0,16	Promedio		0,21	Promedio		-0,14
	CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que las firmas oferentes **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN y EVEREST INGENIERIA S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.
La firma **KYIVEELS SUDAMERICA S.A.** no cumple.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado de Guaraníes Noventa y seis millones quinientos mil (Gs. 96.500.000), se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Guaraníes Cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, las firmas oferentes **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, EVEREST INGENIERIA S.R.L. y KYIVEELS SUDAMERICA S.A.** cumplen con todos los documentos en cuanto a experiencia en el rubro.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar E. Zanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y teniendo en cuenta el aspecto técnico y económico, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente procesos de Licitación por Concurso de Ofertas SBE - LPCO SBE N° 17/2013 para la **"Adquisición de Medidores de Caudal Másico"-ID N° 256.886** por valor total de Guaraníes Noventa y seis millones quinientos mil (Gs. 96.500.000) a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos conforme al siguiente detalle:

a) **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN**, con RUC N° 327091-2, por valor total de Guaraníes Noventa y seis millones quinientos mil (**Gs 96.500.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

P.M. N°	Firma	ITEM a Adjudicar	Precio (Gs)
P.M. N° 9010/13 - VALLEMI	**LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN**	ITEM N° 1	48.000.000.-
P.M. N° 9011/13 - VALLEMI		ITEM N° 2	48.500.000.-
		Total a Adjudicar (Gs)	**96.500.000.-**

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entregas de los Bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar A. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.